



CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024

GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN VII

ENERO

2022

EJEMPLAR GRATUITO

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ

2021 - 2024

C. COSME JULIAN LEAL CANTU

C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Diana Luz Buenfil Sagastegui

Juan Raúl Zapata Hernández

Graciela María Tijerina Leal

Paul Christian Rocha Castillo

Emma Raquel García García

Francisco Javier Galindo Chavarría

Gabriela Flores Rodríguez

Adriana Guadalupe Leal González

Blanca Elizabeth Flores Pérez

Eri Rodríguez García

Síndicos

1° José Andrés Garza Margáin

2° Brenda Melissa Barbosa Espino

CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 13 de ENERO del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 25 de ENERO del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 28 de ENERO del 2022. -----página 03

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 28 de ENERO del 2022. -----página 03

ANEXOS. -----página 05

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

N° 01 DEL 13 DE ENERO DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno. *Propuesta del Presidente Municipal; que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se puedan realizar de manera virtual.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
3. El C. Eliud Roberto Garza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PRIMERA SESION ORDINARIA

N° 01 DEL 25 DE ENERO DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)

3. Se pone a consideración del Pleno. *Propuesta del Presidente Municipal; SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO SEGUNDO A FIN DE QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
4. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta y en su caso, aprobación del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.* SE APRUEBA POR MAYORIA 12-DOCE VOTOS A FAVOR Y 01-UNO EN CONTRA.
5. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente, a quien se le denominará Secretario de Desarrollo Sustentable.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
6. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Atención al Adulto Mayor, a quien se le denominará Director de Protección al Adulto Mayor.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
7. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y*

Obras Públicas. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

8. Se pone a consideración del Pleno; *Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

SEGUNDA SESION ORDINARIA

N° 02 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 01/2022, de la Sesión celebrada en fecha 25 de Enero del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2022, de la Sesión celebrada en fecha 25 de Enero del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)

5. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: *Presentación de la modificación de las bases de subsidios aplicable para el presente ejercicio fiscal, *Presentación del Informe Financiero del cuarto trimestre del ejercicio 2021, *Autorización para formalizar el Convenio con el Banco Afirme para el Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras, *Autorización del fondo de préstamos personales a corto plazo a trabajadores del Municipio para Urgencias derivadas de la pandemia.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

N° 02 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 02/2022, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Enero del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta

número 02/2022, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Enero del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. El C. Eliud Roberto Garza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ANEXOS: PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 13 DE ENERO DEL 2022



H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN P R E S E N T E . -

C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos 2, 8, 11 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente propuesta bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, confirmando el día 07 de enero de 2020 la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante de dichos cuadro

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China, para posteriormente en fecha 11 de marzo del año en curso, declarar al COVID-19 como pandemia, por cumplir con las características señaladas para tal suceso, destacándose la comprobación de la propagación de casos en al menos 160 países del mundo.

II. La OMS ha declarado que la pandemia COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas, subrayando en la importancia que representa el minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad, debiendo para tal objetivo adoptarse medidas tempranas, audaces y eficaces en pro de la reducción de los riesgos de corto plazo para la ciudadanía, enfatizando en la procuración de la erradicación del contagio, para evitar con ello el colapso de los sistemas de salud



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Goaite Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

públicos, así como el restablecimiento pronto de la fluctuación normal de la economía.

III. En fecha 07 de enero de 2022, el Doctor **Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León**, emitió el Acuerdo Modificatorio número 28/2021 relativo a la determinación de continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, estableciéndose acciones extraordinarias en los sectores público, social y privado, para la atención de la emergencia sanitaria antes señalada.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8 fracciones I, X, XVIII, XXXIV del Reglamento del Gobierno Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 8, fracción X, Reglamento del Gobierno Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León; establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 118, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración.



(828)269.09.00

20 de Noviembre # 106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo



CUARTO. Que el artículo 44, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

QUINTO. Que, dentro de la DECLARATORIA a la que se hace referencia en el Antecedente III, se establece el incremento en el promedio de casos nuevos, provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, es por lo que se determina que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, podrán hacerse de manera remota y/o a distancia, a través de medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se acuerda que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se podrán realizar de manera virtual, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible, a efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), ello como medida preventiva ante la alza de casos con resultados positivos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 12 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo

ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 25 DE ENERO DEL 2022



SESION ORDINARIA 25 DE ENERO 2022 Admón. 2021-2024

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021

1.	SE ENVIÓ OFICIO A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE INGRESOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
2.	SE GIRO OFICIO A LA COMISTON ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELABORACION DE LA GLOSA DE LA CUENTAS DE LA ADMINISTRACION 2018-2021, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, INFORMANDOLES DE LA APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELABORACION DE LA GLOSA DE LA CUENTAS DE LA ADMINISTRACION 2018-2021.
3.	SE REMITIO OFICIO A LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS; INFORMANDOLES DE LA APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021

- | | |
|----|------------------------------------------------------------------|
| 1. | NO SE TURNARON ASUNTOS A COMISIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE. |
|----|------------------------------------------------------------------|



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

OFICIO N°1.0/278/2022
ADMINISTRACION: 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-**

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 157, 158, 159, 160, 161, 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado la solicitud de aprobación para la firma de **CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION** entre **FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)** y el **MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN**, en razón de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en fecha 14 catorce de enero de 2022-dos mil veinte, se envió a esta autoridad municipal proyecto de **CONVENIO DE COLABORACION DE ESCRITURACION** por parte de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), representado en dicho documento por los ciudadanos Eugenio Montiel Amoroso, Director Ejecutivo, asistido por el ciudadano Noé Ricardo Luna Trejo, Director de Regularización de Tenencia de la Tierra

SEGUNDO, - Que en dicho Convenio de Colaboración se establece que los fines de FOMERREY, son promover, propiciar, e impulsar la integración del patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León, y realizar las acciones para atender y resolver los problemas de precarismo mediante la instrumentación de proyectos, programas, y acciones que faciliten a las familias, la obtención de lotes con servicios bajo esquemas de ventas a plazos, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, con los espacios suficientes de uso común que propicien una mejor convivencia humana, además de la regularización de la tenencia de la tierra de la zona rural y urbana del Estado de Nuevo León.

Que de acuerdo a los fines de FOMERREY, para acceder a la regularización o reubicación de asentamientos irregulares en estado precario, constituidos en diversas zonas del estado de Nuevo León, es su intención participar coordinadamente con los municipios, a efecto de impulsar su incorporación al desarrollo urbano, propiciandó certeza y constitución del patrimonio de familia.

TERCERO. -Que la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 157 establece: El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

CUARTO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción inciso b), 157 de la Ley de Gobierno Municipal, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde someter a consideración del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León para convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION A CELEBRAR POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL CON FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERPEY).

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO SEGUNDO A FIN DE QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESCRITURACION.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx


Cadereyta, Nuevo León a 14 de enero del 2022.



ATENTAMENTE

CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.


COSME JULIAN LEAL CANTU.
PRESIDENTE MUNICIPAL



Admón. 2021-2024

OFICIO N°1.0/280/2022
ADMINISTRACION: 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-**

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 7, 9 fracción XXXVI del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; informo y pongo a consideración de este órgano colegiado la designación del C. **INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO**, como **Titular Encargado de la Protección al medio Ambiente Municipal, a quien se le denominara Secretario de Desarrollo Sustentable**, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 10-diez de enero de 2022-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual tiene por objeto *organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal, estableciendo las bases para la estructura, atribuciones, funciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.*

SEGUNDO. - Que en dicho Reglamento se contempla la figura del **Titular Encargado de la Protección al medio Ambiente Municipal, a quien se le denominara Secretario de Desarrollo Sustentable**, como el encargado de conocer de los hechos constituidos en todas y cada una de las fracciones del artículo 40 del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

TERCERO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal, así como los



(828)269.09.00
20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro
C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

artículos 7, 9 fracción XXXVI del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde la designación y expedición de los nombramientos de los titulares de las dependencias, especificando entre otros al *Titular encargado de la Protección al Medio Ambiente Municipal, estableciendo también que deberé proponer al Ayuntamiento su designación o remoción, por lo cual en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:*

ACUERDO

Aprobación y autorización de la designación del Titular encargado de la Protección al Medio Ambiente municipal, a quien se le denominara Secretario de Desarrollo Sustentable.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, designa como *Titular encargado de la Protección al Medio Ambiente Municipal, a quien se le denominara Secretario de Desarrollo Sustentable, al C. INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO.*

SEGUNDO: El C. INGENIERO FERMIN NARVAEZ CAMACHO, entrara en funciones a partir de esta aprobación.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 14 de enero del 2022.

ATENTAMENTE

"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU,
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ N.L.



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

OFICIO N°1.0/281/2022
ADMINISTRACION: 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-**

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 7, 9 fracción XXXVII del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; informo y pongo a consideración de este órgano colegiado la designación del C. ARMANDO DE LEON SILVA como **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien se le denominara Director de Protección al Adulto Mayor**, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en fecha 10-diez de enero de 2022-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal, estableciendo las bases para la estructura, atribuciones, funciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. - Que en dicho Reglamento se contempla la figura del **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien se le denominara Director de Protección al Adulto Mayor**, como el encargado de conocer de los hechos constituidos en todas y cada una de las fracciones del artículo 52 del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

TERCERO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal, así como los artículos 7, 9 fracción XXXVII del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde la designación y expedición de los nombramientos de los titulares de las dependencias, especificando entre otros al **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien**



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Opisto Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

se le denominara **Director de Protección al Adulto Mayor**, estableciendo también que deberá proponer al Ayuntamiento su designación o remoción, por lo cual en este momento se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Aprobación y autorización de la designación del Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien se le denominara Director de Protección al Adulto Mayor.

PRIMERO: El Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, designa como **Titular Encargado de la Protección al Adulto Mayor, a quien se le denominara Director de Protección al Adulto Mayor**, al C. **ARMANDO DE LEON SILVA**:

SEGUNDO: El C. **ARMANDO DE LEON SILVA** entraran en funciones a partir de la aprobación.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 14 de enero del 2022.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"


C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU,
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ N.L.



(828)269.09.00
20 de Noviembre #106 Sur, Zona Centro
C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE JUNTA DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 11:00 Once horas, del día 10 Diez de Enero del año 2022 dos mil veintidós, los ciudadanos C. LIC. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA Y C. LIC. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la primera como Presidente y los restantes como Vocales respectivamente, reunidos también el ARQUITECTO ANTONIO DE JESUS GONZALEZ CASTAÑO Secretario de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, el INGENIERO FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ, Director de Obras Públicas, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en 1er piso del edificio adjunto al Palacio Municipal, sito en la calle 20 de Noviembre numero 106 sur, en Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES Y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la ley de gobierno municipal del Estado de Nuevo León y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos basamos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lista de Asistencia, Declaración de Quórum en su caso y Declaración de Validos los Acuerdos que se alcanzan en la presente Sesión.

SEGUNDO: Presentación de los Proyectos de las Obras de REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO a ejecutarse con Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9º A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021.

TERCERO: Clausura y Cierre de Junta de Comisión.

Abordando con el **PRIMER PUNTO** Del Orden del Día, la Ciudadana Presidente de Comisión, Sindico Segundo C. Lic. Brenda Melissa Barbosa Espino, procede a tomar lista de Asistencia a la presente Junta de Comisión; dando fe por la Suscrita, de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la misma, así mismo se hace constar la presencia del Arquitecto Antonio de Jesús González Castaño, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología.

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ciudadano Antonio de Jesús González Castaño, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: el Proyecto de la Obra de **REHABILITACION EN PAVIMENTO DE CALLE MUTUALISMO ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO a ejecutarse con Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9º A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021.**



Página 1 de 2



Admón. 2021-2024

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: "La comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas aprueban el utilizar los **Recursos del Fondo del Convenio celebrado de conformidad al Art. 9º A de la Ley de Coordinación Fiscal (CAPUFE) del Ejercicio 2021, Consistentes en la REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE MUTUALISMO** ENTRE CALLE VALLE DEL PILON Y CALLE HIDALGO.

Cumpliendo con lo señalado como **TERCER PUNTO** del Orden del día, la Síndico Segundo, C. Lic. Brenda Melissa Barbosa Espino, procedió a declarar que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 Doce horas del día 10 Diez de Enero del año 2022 dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión clausurando la misma.

ATENTAMENTE
POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. LIC. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO.
Presidente.

C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA
Vocal.

C. LIC. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ.
Vocal.

C. ARQ. ANTONIO DE JESUS GONZALEZ CASTAÑO
Secretario de Obras y Servicios Públicos,
Desarrollo Urbano y Ecología.

TESTIGO
C. ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
Director de Obras Publicas

Página 2 de 2



**MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**



**LISTA DE ASISTENCIA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
PRESIDENTE
y Síndico Segundo

**C. FRANCISCO JAVIER GALINDO
CHAVARRIA**
VOCAL
y Sexto Regidor

ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ
VOCAL
y Octavo Regidor

**ARQ. ANTONIO DE JESUS GONZALEZ
CASTAÑO**
C. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS, DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
TESTIGO
Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



TESORERÍA
 GABINETE DE BUEN GOBIERNO

C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ
 Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, N.L.
PRESENTE.-

Monterrey, Nuevo León, a 14 de enero de 2022

Por este conducto, y con base en oficio SE-804/2021, girado por la C. Secretaría de Educación del Estado, tengo a bien solicitar que mediante el instrumento jurídico correspondiente se otorgue en Comodato a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León, y para uso de la Secretaría de Educación, un lote de terreno municipal con superficie de 3,000 m2, ubicado en la Colonia Santa Anita, en el cual se construirá un Preescolar, para así atender la demanda educativa en ese Sector, considerando sobre el terreno a destinarse lo siguiente:

- Cuente al límite con toma de agua, descarga de drenaje y toma eléctrica para subestación.
- No se encuentre en cañada o en peligro de ser afectado por un desastre geohidráulico.
- No esté cercano a plantas de tratamientos de aguas negras o lugares insalubres que se vean afectados por contaminación ambiental.
- No se encuentre afectado por el paso de acueductos, gaseoductos o líneas eléctricas de alta tensión.
- Se proporcione copia del impacto ambiental y uso del suelo, mismo que debió ser gestionado por el urbanizador previo a la autorización del municipio para el desarrollo habitacional, donde se incluiría el área para el sector educativo.

Después de lo anterior, le solicito tenga a bien proponer al H. Cabildo de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, que en su próxima sesión sea sometido a consideración de ese órgano nuestra solicitud de Comodato.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. GUALBERTO VELA GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE PATRIMONIO

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 COSME JULIÁN LEAL CANTÚ
 14 ENE 2022

- PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
- OFICIO TERRITORIAL DE ATENCIÓN Y DESARROLLO
- H. CABILDO DE COMODATO
- SERVICIOS JURÍDICOS
- INSPECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- OFICIALÍA MAYOR
- SERVICIOS DE ENLACE GOBIERNAL
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TRANSITO MUNICIPAL
- PREVENCIÓN SOCIAL
- CAIPA
- SERVICIOS DE EMERGENCIA
- D.F. MUNICIPAL
- INSTITUTO DE LA MUJER
- EVENTOS ESPECIALES
- COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Patricia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León
 c.p. Lic. José Héctor Lara Carapia, Director General de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de N.L.
 c.p. C. Javier Fidencio Martínez Lankenau, Director General del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa
 c.p. Lic. Jorge Trejo Camón, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación del Estado de N.L.
 c.p. Archivo. GVG / LGV / LFR / ARJ

MUNICIPAL CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
 GIRADO PARA SU CUMPLIMIENTO

Part.	NO
CONTROLARIA	
ENLACE FORTASEG	
SRIA DE ADMINISTRACIÓN	
ADQUISICIONES	
RECURSOS HUMANOS	
CLINICA MUNICIPAL	
SRIA DESARROLLO SOCIAL	
ACCION CIVICA	
CASA CULTURA	
DEPORTES	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
DES ECONOMICO	
FOMENTO AGROPECUARIO	
SRIA DE OBRAS PUBLICAS	
DESARROLLO URBANO	
SERVICIOS PUBLICOS	
ECOLOGIA	

EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN
Oficio No. DP/0141/2022
 Folio 03674
 Ref. SE-804/2021

Folio 801
 MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
RECIBID
 19 ENE. 2022
 SECRETARÍA PARTICIPATIVA

ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 28 DE ENERO DEL 2022



SESION ORDINARIA 28 DE ENERO 2022

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS YA QUE SE CUMPLIO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.



(828)269.09.00

20 de Noviembre #106 Sur. Zona Centro

C.P. 67460. Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves -27- veintisiete- de enero de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación de la modificación de las bases de subsidios aplicable para el presente ejercicio fiscal.
3. Presentación del Informe Financiero del cuarto trimestre del ejercicio 2021.
4. Autorización para formalizar el Convenio con el Banco Afirme para el Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras.
5. Autorización del fondo de préstamos personales a corto plazo a trabajadores del Municipio para Urgencias derivadas de la pandemia.
6. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el Proyecto de bases de subsidios aplicable para el presente ejercicio fiscal 2022. (Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar las bases de subsidios aplicable para el presente ejercicio fiscal.

Continuando con el orden del día Para dar cumplimiento al **tercer punto** el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el Informe Financiero del cuarto trimestre del ejercicio 2021. (Anexo 3)

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar el Informe Financiero del cuarto trimestre del ejercicio 2021.

Continuando con el orden del día Para dar cumplimiento al **cuarto punto** el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación LA Autorización para formalizar el Convenio con el Banco Afirme para el Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras. (Anexo 4).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar La autorización para formalizar el Convenio con el Banco Afirme para el Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras; los Lineamientos para controlar los valores del fondo fijo revolvente.

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN

Continuando con el orden del día Para dar cumplimiento al **quinto punto** el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para Autorización del fondo de préstamos personales a corto plazo a trabajadores del Municipio para Urgencias derivadas de la pandemia. (Anexo 5).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar La autorización del fondo de préstamos personales a corto plazo a trabajadores del Municipio para Urgencias derivadas de la pandemia.

Para dar cumplimiento al **sexto punto del Orden del Día** y siendo las 13:20 horas del día Jueves 27-veintisiete de enero de 2022-dos mil veintidós. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO



C. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.



C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA,
SEXTO REGIDOR
VOCAL



C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ
OCTAVO REGIDOR
VOCAL

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE CADEREYA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN



C. ING. Cosme Julián Leal Cantú
Presidente Municipal

C. Eliud Roberto Garza García
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Rubén Omar Cantú Menchaca
Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 72, ENERO 2022

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 24 de FEBRERO del 2022